

TIEMPO, ESPACIO Y ALTERIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA Y SOCIOCULTURAL DEL "DESPLAZAMIENTO" FORZADO*

GREGORIO HERNÁNDEZ PULGARÍN
Antropólogo
Grupo de Investigación *Territorialidades*
Universidad de Caldas
Correo electrónico

Resumen

El objeto de este artículo radica, en primer lugar, en develar e interpretar la utilización del tiempo en la construcción de la categoría de "desplazado", como una vindicación del lugar de la estrategia política en la concepción/manejo de la alteridad. Esto conduce al plano retórico donde es construido un Otro instalado a una distancia ficcional (espacial y temporal) de problemas existentes; un Otro impensado más allá de las tipologías que hacen operativas normas jurídicas donde el "desplazamiento" resulta un fenómeno "novedoso" y coyuntural, mediante el que la realidad nacional se aproxima a las falsas y pretenciosas ideas de orden y control. Por otra parte, busca esclarecer la forma como el Estado y las ONG, prescriben marcos normativos para alteridades que transitan por escenarios impuestos de socialización, donde además se ponen en juego estrategias inscritas en las lógicas de una cotidianidad continuamente fracturada, hecho que, no obstante, no garantiza una prolongada ausencia de cosmos, como lo demuestra la densidad de la vida social en estos contextos y los discursos taxonómicos del antropólogo sobre esa realidad.

Palabras clave

Alteridad, desplazamiento forzoso, desplazados, tiempo, discursos.

Abstract

The object of this article is, in first place, revealing and interpreting the use of time in the construction of the category of "displaced person", as a vindication of place of the political strategy in the conception/management of alterity. This leads to the rhetorical plane where an installed Other is constructed at a fictional distance (space and temporal) from the existing problems. An Other unthinkable beyond the

* Este artículo es resultado de la investigación "Mapas semióticos para la comprensión de los territorios de migración forzosa interna en Caldas", adelantado entre 2004 y 2005, en 27 municipios del Departamento de Caldas por el Grupo de Investigación TERRITORIALIDADES y el CEDAT (Centro de Estudios y Desarrollo Alternativo de Territorios de Conflicto y Cambio Sociocultural) de la Universidad de Caldas, con participación del GRESOC de l'Université Toulouse Le Mirail.

Texto recibido: 05-06-2005, aprobado: 09-08-2005.

typologies that make functional the legal norms where "displacement" is a novel "and conjunctural phenomenon", by means of which the national reality nears the false and pretentious ideas of order and control. On the other hand, it wishes to clarify the way in which the State and the NGO's, prescribe normative marks for alterities that journey through imposed sceneries of socialization. Within this, the strategies enrolled in the logics of a continuously fractured every day life are put into play, a fact that, nevertheless, does not guarantee a prolonged absence of cosmos. As the density of social life in these contexts and the taxonomic speeches of the anthropologist on that reality demonstrate.

Keyword

Alterity, forced displacement, displaced persons, time, speeches, coyuntural.

Introducción

La categoría de "desplazado" es un mecanismo retórico-operativo del Estado, funcional en términos prácticos, para "administrar" una problemática social. La concepción pragmática exacerbada determina la construcción de una historia de colectivos con cualidades preestablecidas, eso sí marginados de la contundencia de historia y relegados al sin lugar de la exclusión, esto es, a espacios potencialmente estériles para la creación de manifestaciones merecedoras "de consideración" por parte de los asépticos agentes externos, que sin una experiencia similar, construyen la imagen patética del "desplazamiento". En esa medida, un vistazo superficial a la Ley 387 de 1997,¹ es suficiente para deducir que la categoría de "desplazado", está inscrita en lo que Johannes Fabian (1983), concebiría como la utilización estratégica del recurso tiempo para construir un Otro (el "desplazado"), en este caso, inteligible y manejable a partir del ordenamiento legal, pero inevitablemente situado en el sin tiempo de la coyuntura. En esa medida, la alteridad del "desplazado", llevada a los dominios de la negación del tiempo y de procesos y fenómenos que éste conlleva, es puesta dentro de un esquema de orden que lo hace "administrable" para los agentes estatales.

¹ En palabras de un agente estatal, el defensor del pueblo, ésta "define las políticas para la prevención la atención humanitaria de emergencia, el retorno voluntario o el reasentamiento de la población desplazada cuando las circunstancias lo ameritan. Consagra entonces todo un sistema de atención a la población desplazada por la violencia que implica la estabilización socioeconómica del desplazado" (Pérez, 2001: 50)

Este artículo recoge además el interés por vislumbrar los tiempos y lugares del "desplazamiento", en trayectorias que contienen la experiencia vital de los tiempos y espacios, tanto institucionales (enmarcados en la ley) como cotidianos. Constituye un ejercicio de búsqueda de orden a otro nivel: aquel emergido de la segregación de alteridades y del flujo constante de tensiones y pactos que configuran el espacio social reflejado por la etnografía. En ese nivel no se agota la búsqueda del orden. La etnografía misma en tanto que estrategia discursiva avalada por un utillaje conceptual inteligible en algunos círculos, también perfila taxonomías excluyentes sobre la turbulencia del "desplazamiento". Así, la intención por dotar de orden la turbulenta realidad del "desplazamiento" no solamente es de los agentes de la política estatal y de los organismos multilaterales. Los propios vivenciadores locales ("desplazados" y forzados nuevos vecinos, principalmente) enmarcan la alteridad que resulta de este fenómeno, en esquemas que garantizan cierto orden y control, algo ejecutado también por el antropólogo, ahora desde un ejercicio taxonómico que usualmente se ciñe a los cánones de la práctica antropológica, pero que en esencia alberga la intención de dotar de orden (ahora con pretensiones científicas) esta realidad particular que es representada por algunos como caótica.

Referir la noción de "desplazado" implica varias posiciones y perspectivas que es necesario explicitar para no convertir procesos históricos y estructurales en simples hechos asociados solamente al conflicto armado; es decir, que tal categoría no surge como proceso *sine qua non* de la guerra, sino que obedece a diversas realidades empíricas, y construcciones discursivas emanadas del ejercicio del Estado, de instituciones de apoyo, de la academia y de los contextos sociales. En la concreción de dichos discursos que intentan hacer inteligible esta realidad tiene un valor significativo el papel de la norma. La Ley 387 se presenta como una fórmula limitada para comprender el problema del "desplazamiento forzado" (ordenar los hechos), pero a su vez, como una herramienta útil en el manejo de la problemática (ordenamiento de la acción). También -y lo que en cierta medida constituye el énfasis de este artículo- es funcional al ordenar las relaciones cotidianas de aquellos sobre los que recae el poder de la representación inherente a la categoría de "desplazado" y sobre aquellos otros miembros (vecinos, familiares, conciudadanos) de la sociedad que mantienen relaciones efímeras o duraderas con éstos, en los diferentes escenarios donde se construye la recurrente movilidad.

La búsqueda de la instauración del orden: creación y realidad del "desplazamiento"

En una interesante aproximación desde la antropología, Alejandro Castillejo plantea una doble negación discursiva respecto al "desplazamiento forzado": "de un lado, la de las metáforas del movimiento y a los desplazamientos que buscan leerlo -lo evasivo e inestable-; y segundo, al movimiento netamente caótico ya que es sinónimo de destrucción" (Castillejo, 2000: 89). Contrario a su abordaje centrado en el segundo aspecto, el de este artículo recae sobre la negación realizada en el ámbito del movimiento y de la forma de leer esta condición de la realidad social, donde se aprecia un matiz demiúrgico objetivado en el acto de crear una realidad coherente y secuencial, apelando al recurso político de la fragmentación del tiempo en unidades seleccionables e intercambiables consecuentemente con la intencionalidad del proyecto discursivo. Este proyecto, en el caso de análisis, adquiere forma en la Ley 387, como instrumento de concepción-acción. Su promulgación y la sujeción a la misma, podrían pensarse como un "mecanismo social de administración de la alteridad" (Castillejo, 2000a: 92), que halla su eficacia en la fragmentación del tiempo, en la domesticación clasificatoria del "desplazado" en tanto que sujeto-tipo de derecho y en el ejercicio de legitimación de la imposición que Bourdieu (1991) designa "violencia simbólica".

La fragmentación y selección de intervalos de tiempo valorados en función de la utilidad de las ideas que los sustentan, permite la construcción de discursos que funcionan dentro de la lógica explicativa de los mitos fundacionales: en la proclama del orden esencial aludida, entre muchos otros, por Balandier (1988). La construcción mitológica configurada en este ámbito de práctica social, no hace parte de un proceso *sui generis*, a pesar del tono de este eminente sociólogo francés:

Es impresionante observar que en el terreno de lo político, igual que en el de la organización económica, sin olvidar, por lo demás, la función burocrática o administrativa, se encuentra algo del discurso mítico fundador: como sea, todos estos aspectos de la vida social necesitan un simbolismo. Naturalmente conviene evitarlo. Estas referencias "no-lógicas" son consideradas como

Tiempo, espacio y alteridad en la construcción política y sociocultural del "desplazamiento" forzado

remanentes retrógados, pero el que sea imposible suprimirlas no deja de ser iluminador y debiera animar investigaciones en ese sentido. (Maffesoli, 1993: 67)

La "impureza irracional" en los ámbitos políticos y de la administración, que pareciera extrañar Maffesoli, es la misma que autores como Auge (1994) y Aktouff (2002) encuentran en la profusión simbólica organizadora de sistemas ideológicos que sustentan las concepciones de orden y de acción en dos dominios de la racionalidad occidental (político uno y de las organizaciones económicas, el otro). En este contexto se erige una insalvable ambigüedad: la construcción mítica en la que eventos como el "desplazamiento" no tienen una existencia efectiva por fuera de la proclama mítica de la Ley, a la vez define la racionalidad del acto de administrar la alteridad contenida en la historia que se engloba en los discursos fundacionales.

A propósito de la ficción en la que emerge discursivamente el sujeto administrado, ¿se podría afirmar categóricamente que el "desplazamiento" es una realidad reciente en la historia del país, sin incurrir en un acto de negación de la historia? Esta pregunta necesariamente desemboca en una disyuntiva fundamentada, por un lado, en el reconocimiento de la similitud existente entre las formas de movilidad, generadas por las manifestaciones conflictivas sucedidas a lo largo de la historia del país y, por el otro lado, en la aceptación, por la eficacia simbólica,² de la creación de una "nueva" realidad, mediante el contundente acto de proclamación de una Ley, la cual, supone dotar de cualidades la realidad específica que se está tratando, realidad que es "creada" con la apariencia de "novedosa".

Referir la historia de los conflictos políticos, es manifestar múltiples y frecuentes formas de movilidad poblacional en Colombia. Las disputas entre conservadores y liberales del siglo XIX y la manifestación posterior de esta eterna confrontación en la "violencia política" de mediados del siglo XX, constituyen solamente dos hitos del desarraigo de una larga historia de "desplazamiento". Los procesos de crecimiento poblacional de las ciudades, acaecidos durante el siglo pasado estuvieron signados por disputas que implicaban un control territorial.

² Un argumento convergente que está detrás de este concepto trabajado por Bourdieu (1991), se halla en Foucault (1978: 111-112), quien afirma que los procesos de apropiación del discurso, inclusive en ámbitos no discursivos (de la práctica), tiene que ver con el dominio o propiedad de discursos especializados por parte de unos cuantos individuos, que a su vez detentan la capacidad de tomar decisiones que reglamentan instituciones y prácticas.

Esta movilidad poblacional a través de la deslocalización inducida, ha implicado la fractura de la continuidad de la vida social en un contexto de vida "inicial", y la construcción de referentes significativos y relaciones duraderas en los lugares de instalación y de adaptación posteriores. Las poblaciones deslocalizadas por las numerosas confrontaciones que han tenido lugar en la historia del país, llamadas migrantes, a falta de una nominación legal que instaure un reconocimiento particular a este problema social, hoy han recibido el bautizo institucional (con el aval del ordenamiento jurídico) que las designa como "desplazadas".

La categoría de "desplazado", se inscribe en el ámbito de la ambivalencia. Por un lado se convierte en un instrumento de discriminación positiva mediante el que se busca el resarcimiento estatal para una población que ha sido vulnerada con responsabilidad -por acción u omisión- del Estado y, por otro lado, se convierte socialmente en un estigma que recae sobre una población que se acoge a esta denominación, asumiendo la discriminación negativa por parte de los nuevos vecinos y de una gran cantidad de la población que ve en ellos la representación del conflicto o a agentes perturbadores.

La Ley 387 de 1997 ha propiciado una ruptura de la continuidad histórica y la fragmentación de un fenómeno de insoslayables consecuencias.³ En términos pragmáticos la ley tiene una justificación razonable al facilitar (restringiendo e incluyendo) la atención, es decir, la búsqueda de la eficacia del resarcimiento. Sin embargo, ese énfasis en la atención favorece la negación de los procesos estructurales que se encuentran en relación directa o indirecta con el tipo de movilidad poblacional de interés en este abordaje. Así las cosas, el marco de acción definido por las normas jurídicas inspiradas en principios del pragmatismo y de una particular visión humanística, ha tendido a una reducción de la dimensión humana, en la que el sujeto de la Ley, reconocido como "desplazado" aparece, paradójicamente como un actor sin historia. Así, el fenómeno mismo del "desplazamiento" es

³ Esta Ley define al desplazado como: "Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, a abandonar su localidad de residencia o actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o su libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, u otras circunstancias emanadas de las situaciones que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público" (Artículo 1, Ley 387 de 1997). Este ejercicio retórico, aunque parte de realidades redundantes en la construcción sociopolítica colombiana, también proclama la generación de una nueva clase, mejor ponderada, desde la taxonomía operativa del Estado.

desprovisto de un sólido vínculo de causalidad o de continuidad, insertándolo en categorías tipológicas referidas concretamente a los momentos de urgencia, emergencia y restablecimiento.

El contenido retórico de la condición de "desplazamiento" es, a su vez, un instrumento de legitimación de la especificidad coyuntural de quienes por diversos motivos -relativos a crisis de índole social, económica, política- han abandonado sus territorios de origen en busca de otros escenarios de acogida. El *ser* "desplazado" constituye, desde esta retórica, la vivencia directa de alguno de los enunciados acotados en la formulación de la Ley, más allá, por ejemplo, de las condiciones particulares que se derivan de la historia individual y colectiva de los directos implicados en esta problemática. No es difícil inferir, desde lo anterior, que la categoría "desplazado" halla su operatividad en la condición inherente a la Ley: la homogeneización, es decir, la cualidad y necesidad de reunir en una realidad ideal a una enorme diversidad de individuos y de grupos sobre los que recae la constricción de un ordenamiento jurídico común.

El argumento esbozado hasta ahora, sobre la capacidad de la Ley para construir una realidad desprovista de historia, carece de cualquier pretensión iconoclasta: no es una crítica al Estado o a un gobierno en particular. Se trata de un intento por dilucidar algunos mecanismos que intervienen en la construcción de categorías de inclusión y de representación social como lo es la de "desplazado". Para tal efecto, y buscando sustentar lo expresado atrás, se presentan los argumentos de dos autores que aportan claridad. Johannes Fabian (1983) propone el concepto de alocronía para referir la construcción de un ámbito de pensamiento vacío de historia, que resulta funcional en términos de los propósitos perseguidos por la construcción discursiva hecha en dicho ámbito. Si bien, su crítica concretamente está referida a la construcción sin consideración del tiempo de la teoría antropológica, su aplicabilidad resulta evidente en un contexto de creación discursiva igualmente normativo y mucho más funcional como lo es el del derecho. Siguiendo esta tradición de pensamiento, próxima a los cuestionamientos hechos por Foucault a la carga política inherente a los discursos que construyen a la modernidad, se podía inscribir el segundo argumento. Cárdenas (2002: 39) propone que "la Ley es una realidad que se cuenta para institucionalizar el olvido", que en cierta medida, el derecho "ejerce el monopolio de la narración de las múltiples realidades regionales". Esta concepción es acogida, con ciertos matices para la interpretación de la Ley en mención. Ésta se entiende como

constructo ideológico y ficcional referido a una realidad concreta, que pasa a existir en el ordenamiento jurídico en un sentido que explota su potencialidad para administrar el carácter problemático de una turbulenta realidad que empieza a ser "domada" en algunos aspectos, gracias al discurso.

En suma, la intencionalidad de la estrategia de selección de los fragmentos de tiempo, operada mediante la inserción discursiva-mítica en los dominios burocráticos, atiende tanto a la negación de una historia que pueda resultar sinónimo de caos, como a la viabilidad técnica de operar la realidad social. En la convergencia de ambos aspectos se puede apreciar una suerte de tecnología para construir la alteridad, y no sólo un mecanismo para administrarla, como lo indica Castillejo. A la vez que se construye el sujeto político acorde con los principios ideológicos próximos a las promulgaciones internacionales de derechos del hombre, "administrado" por el Estado y las ONG, se instituye la "aparición", en un contexto carente de historia. Otras razones que orientan esta estrategia creadora, además de la referida "necesidad de orden", podrían hallarse en el lugar de las necesidades simbólicas inmanentes a la contemporaneidad, que en el terreno de las intenciones conscientes por, primero, mantener el *estatus quo* y, segundo, por optimizar unos limitados recursos financieros a través de la negación de las mismas condiciones vulneradas a esos Otros que con la Ley devienen sujetos políticos resguardados por el humanitarismo de Estado, privado y multilateral.

Otros niveles de orden

Hasta aquí el abordaje ha privilegiado la búsqueda del orden en un terreno ambiguo donde priman las pretensiones doctas cargadas de significantes y significados producidos y reproducidos en los crisoles de la modernidad. Se han abordado la construcción de la alteridad en el plano de una racionalidad occidental que ha permitido hablar de "manejo", "tratamiento" o "administración" de la alteridad, e incluso de la creación de una realidad que mediante un discurso adquiere la forma definida por la estrategia. Como se ha visto, el signo de la ambigüedad que marca esta construcción, define los intersticios donde opera el simbolismo y la mitificación, en tanto que imperativos de las nociones que ordenan el mundo. A continuación se relata la construcción del "desplazamiento" y del "desplazado", en niveles donde la motivación para la búsqueda del orden se realiza en el espacio

social, organizador de la vida cotidiana y fragmentada de aquellos que construyen directamente la experiencia de estas categorías. Aquí tiene presencia una dosificación distinta de los imperativos del orden: racionalización y simbolización. La racionalidad política y económica que posibilita la "administración de la alteridad" resulta una pauta distante, pero no por ello menos constrictora de los tránsitos del "desplazamiento", hecho demostrativo de su eficacia en la consecución de un cierto orden. Sin embargo, en el contexto narrativo que sigue, el orden aparece en la conjunción entre las experiencias significativas referidas por los vivenciadores locales y la elaboración de registro-taxonomía del etnógrafo. Cada uno recurre a sus estrategias discursivas y de acción para representar la alteridad, y en general una cierta idea de cosmos, de orden, a través de la apropiación y uso de categorías de persona, tiempo y espacio, principalmente.

La autonomía condicionada por la categoría de "desplazado"

La decisión, forzada o automotivada, de hacerse móvil dentro de un plano cartesiano, implica siempre traerse consigo bagajes desde el punto A, que afectarán la estancia en los puntos B o C de transición o de arribo. Y cuando se habla de bagajes, es evidente que no se refieren sólo las formas cargadas de melancolía que lleva el viajero, o los planificados bienes que transporta el turista, se alude a objetos de memoria a partir de los cuales se definen las particularidades cósmicas y geográficas determinantes en la construcción del sujeto movilizado en un plano. Esta construcción está mediada por dos condiciones inherentes a las situaciones del extrañamiento geográfico: la evocación del territorio que ahora es lejano -menos en sus referentes simbólicos que en la recurrencia cotidiana a los espacios constitutivos de la elaboración demarcativa y subjetiva de aquello que llega a ser territorio-, y las contingencias relacionales determinantes de las nuevas dimensiones que van definiendo culturalmente los espacios de destino, proceso último que oscila (en virtud del tiempo y de los sucesos que permitan la sedimentación de sentidos atribuibles al espacio) entre la construcción de un lugar y la vivencia distante y casi anodina de un *sin lugar*, en los términos que lo entiende De Certeau (2000), es decir, espacios cargados de una decidida ausencia de significación en muchas

de las acciones emprendidas por los usuarios de lo que, en estos términos, llega a ser primordialmente una extensión geográfica escasa en hitos potencializadores de la creación cultural, para quienes sus referentes están más ubicados en los predios de una evocación melancólica que remite a las ideas de los lugares abandonados.

El desplazarse como consecuencia de esas constricciones que confluyen en los dominios de lo bélico, lo político, lo territorial y lo económico, es una forma de extrañamiento signada por la marginalidad, por la exclusión y por una extrema heteronomía,⁴ condiciones detonantes de una construcción de circuitos de movilidad (y de reestablecimiento) indeseados, carentes de las proyecciones y estrategias necesarias para la organización previa del itinerario de los "desplazados" y, en consecuencia, coadyuvantes en la desestructuración de un mundo que difícilmente puede ser reorganizado a través de formas similares a las contenidas por aquellos que estaban delimitados por sus lugares de partida.

En este punto es vital destacar el papel de la heteronomía. Ésta tiene lugar en diferentes momentos de la biografía de los "desplazados", inclusive desde tiempo antes de adquirir esta condición-estigma. Una vez los actores (militares, guerrilla, paramilitares) y factores (hostigamientos, miedo, desestructuración económica) del conflicto hacen aparición (desde luego nunca espontánea) en zonas rurales de Pensilvania, Samaná, Riosucio o en cualquiera de los municipios donde la situación de "desplazamiento" es álgida; se restringe la capacidad de decisión de los individuos y de las familias, inclusive en asuntos fundamentales en el ámbito de la ideología occidental y su estructura jurídica, como la libertad de quedarse en sus predios bajo unas mínimas condiciones de seguridad garantizadas por el Estado. Posterior a los impedimentos para quedarse en sus espacios culturizados, la partida de los "desplazados" está marcada una vez más por determinantes externos que dan forma a las trayectorias sucesivas y la experimentación de otros escenarios problemáticos (de confrontación con vecinos, de alineación).

Instituciones como la Red de Solidaridad Social o las redes sociales y de parientes, son algunas de las instancias que generan y reproducen la heteronomía de los "desplazados", dada la necesaria apelación que

⁴ Es necesario entender esta noción, como la permanente sujeción del desplazado al *Otro* o a *lo Otro*, él carece de autonomía para organizar su vida; ya no se habla de la corriente necesidad de interactuar y de interdependencia que puede hallarse entre personas que no cargan con la categoría de desplazado, sino de aquellas que permanecen durante un buen tiempo tratando de reconstruir su vida con una marcada necesidad de auxilio.

se hace a ellas. Las condiciones heteronómicas en las que se toman decisiones inherentes al "desplazamiento forzado", devienen transformaciones de los universos simbólicos e implican la generación de expectativas y conductas objetivamente ajustadas a frágiles y cambiantes condiciones sociales caracterizadas por los tránsitos que tienen lugar en los "desplazamientos forzados". En dichos tránsitos se va definiendo un sujeto, a través de la puesta en juego de algunos referentes identificatorios y desde la aprehensión y dotación cognitiva de los espacios de tránsito representados como caóticos u ordenados, según las condiciones del tránsito mismo. Estos recorridos de lo que se ha dado llamar "desplazamiento forzado", implican una periódica *segregación de alteridades*, y la negociación o la imposición discursiva de percepciones del *Otro*, como causa y consecuencia de la exclusión.

La vida social de los "desplazados", una vez inician su recorrido, está signada por el cambio continuo de espacio. Un ejercicio taxonómico-etnográfico permite sistematizar algunos momentos significativos dentro de esas trayectorias que pueden organizar la vida de los "desplazados". Se sugiere la utilización del término categorías de **transposición socioespacial** de la población en situación de "desplazamiento", como una herramienta útil para comprender cuatro escenarios temporales diferentes, que articulan los conjuntos de representación a través de los cuales se hace objetivable una porción de la complejidad del orden adquirido en dicho recorrido. El primero de los escenarios **refiere las condiciones previas al "desplazamiento"**, un pasado idílico que narra los lugares originales a través de discursos y representaciones, de las que son excluidas (o por lo menos atenuada discursivamente la presencia de) las condiciones inmediatas al "desplazamiento", esto es, las presiones de los actores armados⁵ y, en general, los factores de desestabilización. En los discursos testimoniales y narrativos de la población en "desplazamiento", la recurrencia a estos referentes idílicos que dan forma pretérita al *topos* original, es escasa. Estos escenarios, tienen cierta correspondencia con las expectativas de retorno a ese lugar figurado como no transgredido por la acción de los agentes del desorden. Así, su evocación, se halla limitada a los intersticios que le deja un discurso construido usualmente en torno a un ominoso pasado inmediato, a un presente "doloroso", y a un futuro incierto.

⁵ Se entiende que del accionar de estos actores desencadena reacciones subjetivas como el miedo y condiciones objetivas como el peligro o la agresión. Para comprender mejor la distinción entre estos estados consultar Ramírez (2003: 335-336).

En las conversaciones sostenidas con los sujetos vivenciadores de la emigración forzosa, prima la evocación de eventos que han resultado relevantes en la situación problemática del "desplazamiento" que se ha venido naturalizando, al tiempo que se han satanizado sus sujetos; es decir, **un segundo escenario que connota un estado de fragmentación**. Los discursos constantemente remiten a los momentos inmediatos al "desplazamiento", a las historias desgarradoras que marcan la fractura de la cotidianidad y la discontinuidad de los *espacios de vida* (Di Méo, 1998), o lo que es lo mismo, aquellos espacios frecuentados y recorridos con cierta regularidad.

Un vecino que nosotros teníamos, lo martirizaron los paracos, lo pensaban matar, los paramilitares, si pues, esa gente, no sé, como que cualquier problemita, cualquier defecto que tenga una persona le dan un escarmiento, a unos inclusive hasta los mataban, es una tortura, que mejor dicho, los niños quedan... a mi hermano le dio muy duro. Mi hermano cuando llegó por acá... él venía del colegio y tenían un señor amarrado frente al colegio, a él le tocó ver y todo. Después a la media hora que quedaba la casa de nosotros, en un filo, unos quince minutos antes, después allá en el filo, estaban también los paramilitares, entonces pues a él le dijeron que él no podía seguir, y les contestó que porqué no podía seguir a la casa de él, y no, que no podía seguir, y se le llegó como hasta la seis y treinta de la tarde, y lo tenían detenido en un palo, contra un filo, y no, no lo dejaban venir, si no lo dejaban pasar, y como ese caso, es que no tiene sentido uno contar, ese caso se veía a diario, de detener estudiantes, de los niños que sí se han muerto, tenerse que quedar callado el que estuviera viendo, muchos casos así (Entrevista trabajo de campo, Manizales, 2004).

La casita la dejamos allá con la mayoría de cosas (...) en esos mismos tiempos fue en que mi hermano pues ya decía: "no voy al colegio porque eso está muy peligroso", y que uno lo tenía que dejar y que inclusive la profesora tenía que mandar a decir que no los mandara. Y en esos mismos tiempos se oyó un comentario, que donde vivieran más de tres hijos se llevaban dos, o hasta los tres, y en la casa éramos seis, claro que todos no quedamos bajo condición de "desplazados", porque unos se vinieron adelante, pues, uno se casó y se vino y así, se habían ido los que igualmente veían por mi mamá (Entrevista trabajo de campo, Manizales, 2004)

La recurrencia en los relatos sobre las causas inmediatas del "desplazamiento", ponen en evidencia, por un lado, las persistentes huellas memorísticas resultantes de la significación de los dispositivos de fractura social, de extrañamiento geográfico y, en consecuencia, de caos, ante la alteración de los códigos que ordenan la vida cotidiana. Por el otro lado, posibilita apreciar cómo paulatinamente dichos relatos van articulando referentes de identificación-estigma del "desplazado", y cómo este fluye a través del *discurso explícito*,⁶ un discurso que de a poco y con el concurso de las instituciones de apoyo (tanto gubernamentales como privadas o del tercer sector), inevitablemente se va capitalizando en los imaginarios de la población desplazada y de los Otros, sus próximos pero distantes vecinos, los habitantes de las ciudades y de los pueblos, quienes basados en esos referentes de conflictividad y de trasgresión relacionados con el momento de ruptura, van ordenando en sus esquemas de valoración y de clasificación del *Otro*, al "desplazado", como un agente de caos, perturbador, signado por las contingencias de su propia génesis.

Las complejas circunstancias que rodean los "desplazamientos forzados" y los discursos de evocación de la fragmentación del "desplazado", generan múltiples efectos. Uno de ellos es movilizar una vasta y poco eficaz estructura burocrática estatal⁷ con la que se pretende hacer frente a una situación que no sólo es dramática por los contenidos de las historias particulares y familiares, sino por la cantidad de éstas y por el panorama que parece calcarse del presente desolador. Otro efecto identificable es aquel relacionado con la generalizada confección de nociones tipificadas construidas en torno a ese desorden primordial del que habló atrás y del cual emana la condición ontológica del "desplazado". Castillejo plantea la construcción del "desplazado" como una "alteridad radical", como aquel ser distante, "irreconocible" e "indefinible" en el espacio social; como elementos de una taxonomía des-historizada, tipificada, repleta de símbolos de alteridad construidos por ejemplo a partir de su misma condición de usurpador de espacios que escasamente fueron planeados para él (Castillejo, 2000b: 130-148), pero también por su incorporación en el cuerpo social del caos y de la

⁶ Este concepto de García, es un mecanismo de enunciación discursiva que "tematiza la pertenencia común y la diferenciación colectiva de los otros [...] no es normalmente emitido por el nativo o, por lo general, siempre aparece en presencia del de fuera. Es básicamente un discurso comparativo, en el que el nativo, ante un cuestionamiento exterior, se ve obligado a responder. Es igualmente un discurso que destaca las diferencias" (García 1991: 114).

⁷ Y efectivamente muchas organizaciones multilaterales (OIM, PNUD, ACNUR) y ONG, que se articulan a esa trama urdida para gestionar e intervenir en la resolución y mitigación de los efectos del desplazamiento forzado.

tragedia puesta en escena cotidianamente mediante el discurso explícito expresado frente a aquellos que los interpelan en diferentes contextos de acción simbólica: en una entrevista con un etnógrafo, en la interacción en los barrios, y sobre todo, frente a funcionarios de las instituciones que prestan atención.

La evocación de la fragmentación es pues una representación que imbrica al espacio y al tiempo en un proceso de subjetivización. La construcción metafórica sobre estas categorías desde la proyección existencial de los "desplazados", está cargada emotivamente de una fatalidad en torno a la cual espacio y tiempo (fragmentados por las causas del "desplazamiento" y por la emigración misma) resultan potencialmente desdeñados, contrario a lo acontecido con las evocaciones idílicas que aparecen con el implícito deseo de retorno.

El tercero de los escenarios temporales en que tienen lugar las categorías identificadoras de transposición socioespacial, está referido a los **desplazamientos transitorios previos a la "consolidación y estabilización socioeconómica"**⁸, es decir, los momentos inherentes a la ausencia de sedimentación de las rutinas constitutivas de la vida cotidiana (Lindón, 2000; Lefebvre, 1972; Juan, 2000).

En esta etapa donde la itinerancia se hace más evidente, es imposible establecer un sólido vínculo con el espacio físico y solidificar los constitutivos del espacio social que implicarían una relación medianamente armoniosa entre individuos y colectivos poseedores de acervos culturales disímiles. Se estaría frente a una *ausencia de cosmos*, emergente por el vértigo de las migraciones y las tensiones mantenidas en los espacios "usurpados" por los "desplazados". Esto no implica una concepción del espacio a manera de categoría vacía -una obsecuente *tabula rasa*- de dinámicas de poder y desprovista de algunos trazos reveladores de construcciones culturales de quienes lo han ocupado históricamente. Al contrario, es evidente que, como lo plantea Lefebvre: "el espacio es político e ideológico. Es un producto literalmente lleno de ideologías" (citado en Oslender, 2000: 194). El matiz adquirido por los encuentros⁹ en este escenario de itinerancia-desarraigo, está marcado por la multivocalidad perceptiva de lo que es un espacio de tránsito (para los "recién llegados"), o un espacio históricamente dotado de sentidos para otros (los habitantes habituales). Dicha multivocalidad

⁸ Aquí se sigue la idea de reestablecimiento mantenida por la Ley 387 de 1997.

⁹ Resultaría más acertado desencuentros, dado el papel de la estigmatización en la configuración de una alteridad radical que no es bien recibida en el territorio de nadie.

encierra tensiones y disparidad en las representaciones que se generan tanto del espacio mismo, como del Otro con quien está en juego en el espacio social desde donde se construye una vida cotidiana que ha sido fragmentada con el sólo encuentro:

[...] en una ocasión nos sacó a la calle en momentos que no teníamos nada con qué colaborar. Ha sido muy duro para nosotros todo eso, y, y tener que volver a pedir, tener que volver a pedir que nos dejen estar ahí por la niñas ha sido todavía más duro. (Entrevista trabajo de campo, Manizales, 2004).

Otra desplazada forzada mostraba la tenacidad de la ciudad para con los itinerantes o los foráneos:

El que llega a la ciudad es como arrimado... la ciudad es buena para las personas que tienen su casa, trabajo y que han nacido y se han criado acá; no así como pa' nosotros que estamos enseñados, nacidos y criados en el campo, es duro, para mí es duro. (Entrevista trabajo de campo, Manizales, 2004).

El espacio donde tiene lugar la *mise-en-scène* de las tensiones y construcciones inherentes a este escenario que se ha denotado escenario de itinerancia y desarraigo, no es una simple extensión física y geográfica que contiene cuerpos desprovistos de historias y de intenciones que entran en la dinámica social del restablecimiento fugaz, de las rupturas sucesivas y de la aparición de rutinas de la cotidianidad. En los espacios de habitación transitoria se radicaliza la demarcación de fronteras contorneadas por la creencia en ciertos "derechos inmanentes", los cuales se sobreponen a las disposiciones legales de propiedad y de ocupación de los suelos que definen el "uso del territorio" (en términos jurídico-administrativos). Pero esta radicalización de fronteras, en tanto que una manifestación de conflicto social devenido de la causa y distribución de derechos y deberes del espacio (García, 1991), también revela la existencia de ciertos atenuantes de la tensión, los cuales no alcanzan a engendrar ninguna fuerte cohesión entre los antiguos pobladores y aún entre emigrantes-itinerantes, quienes, a pesar de poseer como elemento común la condición-estigma de "desplazados", provienen de espacios diversos. Los atenuantes de la conflictividad por el uso (usurpación desde la perspectiva de algunos de los protagonistas) del espacio, son débiles y adquieren la forma poco duradera de caridad entre los forzados vecinos,

lo que se evidencia aún en los casos más o menos reiterados de acogida de familiares o de acogida por vecindad o afinidad previa.

Las instancias gubernamentales que tienen relación con la atención de emergencia: alimentación, albergue, educación y salud, operan de manera contingencial y coyuntural, sin resultar muchas veces útiles en la solución de la repetida itinerancia. El carácter de "inesperado" del "desplazamiento forzoso", signa de inestabilidad y de fragilidad la vida de unos "desplazados" que ven desarticularse las redes sociales constituidas de antemano, las cuales servían de soporte para esa lógica de la cotidianidad importante en tanto contenedora de los sentidos del mundo social y como medio eficaz en el mantenimiento de las condiciones materiales de la existencia.

El **cuarto de los escenarios aludidos** aparece más difuso. Está caracterizado por una mayor indiferencia de quien ante las instituciones de "manejo de la problemática" *deja de ser* "desplazado", pero continúa sumido en la paradójica desesperanza del receptor de un *don* (un ofrecimiento hecho por el Estado, que busca legitimar la eficacia de sus funciones), muchas veces indeseado o de consuelo ante la pérdida total y la obstinación por seguir adelante. La indiferencia se sobrepone a la lástima y al repudio generado por seres andrajosos y mendicantes que fragmentaban la continuidad de los ritmos de la ciudad. El "desplazado" parte con su estigma de nuevo a su territorio (que no será el mismo de siempre), o hacia un nuevo predio ambiguamente representado como espacio que se irá codificando culturalmente, con la necesaria evocación emotiva de la nostalgia propia del desterrado, dejando de lado la "ausencia de cosmos" de los dos escenarios anteriores, es decir, hallando la posibilidad de dotar de orden un espacio que empieza a ser apropiado.

Este cuarto escenario está enmarcado en las políticas de consolidación y estabilización socioeconómica, definidas en la Ley 387 de 1997 como las acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada, en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas.

Se trata de un *don* otorgado desde el ejercicio legal, el cual adquiere diversas connotaciones. En un primer lugar se señala que "la 'Ley' hablando ante el presente, efectúa el simulacro de evocar el pasado con la pretensión de ofrecer la felicidad y la abundancia del porvenir"

(Cardenas 2002: 33); en esa medida, las instituciones que encarnan el discurso legal consideran la dotación de la vivienda (bien mediante las modalidades de reubicación o de retorno) y el restablecimiento de las condiciones de vida (redes familiares y sociales, empleo, acceso a servicios básicos) como la solución definitiva de los problemas de los "desplazados". Esto tiene varios matices que pasan por la necesaria realización del *sin lugar* de la ley. Los recursos con que cuentan las instituciones para atender un fenómeno de movilidad poblacional que sólo en el departamento de Caldas supera las 20.000 personas en 5 años, no permiten operativizar todo lo planteado en la ley, en esa medida, los programas y planes resultan insuficientes en la resolución de los problemas afrontados por los pobladores.

Por otra parte, el retorno, principalmente en los "desplazamientos" individuales o "gota a gota", plantea problemas a algunos campesinos, quienes pueden cualificar y significar de diversas formas el espacio potencialmente recuperable. Así, la idea de que todos los desterrados sueñan con regresar a sus tierras, es un equívoco cuando se considera la probabilidad de que la evocación del lugar de deslocalización, esté signada por imágenes de destrucción y de caos que orientarán la percepción de dichos lugares:

El retorno que han prometido... mucha gente se ha ido por las promesas de ayuda pero el gobierno no les ha dado ninguna retribución, que sí, que vuelvan que por allá están las mejores ayudas, pero no, que le dan remesa por seis meses, que le dan a uno machetes; pero hay mucha gente que no se va, hay mucha gente que dice que no vuelve por allá. Póngale cuidado, es que a principiar de nuevo, fincas acabadas, los cafetales todos acabados, ya con uno o dos años casi... Si le dan guadaña de pronto, con guadaña sí. Para ver que en dos años vuelva la violencia y vuelva y sálgase porque no, otra vez "desplazado", perdiendo plata y todo eso; lo que trabaja uno en un año lo pierde en un rato. Y el Estado muy contento, es que ellos viviendo bien [...] (Entrevista trabajo de campo, Manizales, 2004).

El carácter de *don* indeseado aparece en este tipo de casos, o en aquellos en los que ni siquiera se puede garantizar la vida de quienes retornan, porque para nadie es un secreto que se han presentado casos de retornados que son asesinados. Un rechazo similar a lo otorgado dentro de la lógica de restablecimiento de las condiciones socioeconómicas, tiene que ver con la imposibilidad de regresar a las tierras dejadas atrás. Este caso ha sido más recurrente entre unos

“desplazados” que ven cómo sus territorios siguen inmersos en la lógica del conflicto, independientemente de si se han sumado o restado actores.

La insatisfacción parece ser el común denominador de este cuarto escenario, en buena medida por la espera de lo utópico, pero principalmente porque las huellas dejadas por el proceso de “desplazamiento” (causas y consecuencias) son ineluctables. No hay posibilidad de restituir al sujeto las condiciones vitales y sociales que este mantenía con anterioridad al desencadenamiento del fenómeno. La historicidad imprime en el “desplazado” nociones devenidas de una experiencia sensible evocadora del desorden, de la desesperación y de la desesperanza.

Conclusiones

El “desplazamiento forzado” está atrapado entre la miope visión burocrática que hace parte de una inocua e inicua racionalidad pragmática, y los discursos de un superfluo humanismo en el que se confina al recién creado “desplazado” al lugar literario del protagonista de una ineluctable, pero odiada tragedia. Esta construcción fluctuante entre la necesidad de control y el reconocimiento de principios universales del mundo occidental, terminan por crear la condición de “desplazamiento” y de “desplazado”, procurando la minimización del riesgo de recibir cuestionamientos sobre el caos, ahora subrepticio, en la construcción discursiva del régimen político. Este es el plano de la negación de la historia, del espacio y de la turbulencia inmanente a una situación social tan desestructurante de la vida individual y social como es el “desplazamiento”. Hablar de las sucesivas rupturas del “desplazamiento”, sin embargo, no es hacer una ciega apología a un eterno caos, sino más bien referir los pactos de alteridades, la sedimentación y las fragmentaciones, como elementos fundantes de la profusa creación cultural y de los cambiantes procesos de socialización de esta realidad fluctuante entre nociones y condiciones de orden/caos. Circunstancias “construidas” por el antropólogo, una vez más a través del discurso y consecuentemente con intencionalidades diversas que, de todas maneras, se fundamentan en la imperiosa necesidad de dotar de orden una realidad que se adecue a sus clasificaciones y categorías.

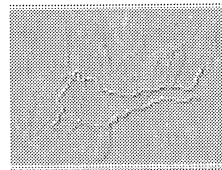
Bibliografía

- Aktouff, Omar, 2002, “El simbolismo y la cultura organizacional”, *Ad-Minister* n° 1, pp. 63-94.
- Auge, Marc. 1994, *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*, Gedisa, Barcelona.
- Balandier, George, 1988, *El desorden*, Gedisa, Barcelona.
- Bourdieu, Pierre, 1991, *El sentido práctico*, Taurus, Madrid.
- Cárdenas, Humberto, 2002, “Las máscaras de la verdad o las voces de la mentira,” *Virajes* vol.1, n° 5, pp. 32-44.
- Castillejo, Alejandro, 2000a, *Poética de lo Otro*, MC-ICANH-COLCIENCIAS, Bogotá.
- Castillejo, Alejandro, 2000b, “Anatomía de la intimidad” en Eduardo Restrepo y María Victoria Uribe (edit.), *Antropologías transeúntes*, ICANH, Bogotá, pp. 117-152.
- De Certeau, Michel, 2000, *La invención de lo cotidiano. Artes de Hacer*, Universidad Iberoamericana-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México.
- Di Méo, Guy, 1998, *Géographie sociale et territoires*, Nathan, Paris.
- Fabian, Johannes, 1983, *The time and the Other*, Columbia University, New York.
- Foucault, Michel, 1978, *La arqueología del saber*, Siglo veintiuno, México.
- García, José Luis, 1991^a, “El discurso del nativo sobre su propia cultura. Análisis de un consejo asturiano” en *Actas del Consejo de Asturias*. pp. 112-125.
- García, José Luis, 1991^b, “El uso del espacio: conductas y discursos” en González A., José y et al., *La tierra; mitos, ritos y realidades*, Anthropos, Barcelona.
- Javeau, Claude, 2000, “Lugares de memoria individuales y estructuración de las interacciones: acerca de los síndromes de Lamartine y de Proust” en Alicia Lindón, *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*, Anthropos, Barcelona.
- Juan, Salvador, 2000, “Las tensiones espacio-temporales de la vida cotidiana” en Alicia Lindón, *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. Barcelona: Anthropos.
- Lefebvre, Henri, 1972, *La vida cotidiana en el mundo moderno*, Alianza Madrid.
- República de Colombia, *Ley 387 de 1997*, Presidencia de la República, Bogotá D.C.
- Maffesoli, Michel, 1993, *El conocimiento ordinario*, FCE, México.

Oslender, Ulrich, 2000, "Espacializando resistencia: perspectivas de espacio y lugar en las investigaciones de movimientos sociales", en Restrepo, Edusardo y María Victoria Uribe (edit.), *Antropologías transeúntes*, ICANH, Bogotá.

Pérez, Volmar, 2001, "Capítulo 2. El desplazamiento forzado por la violencia en Colombia", en ACNUR -PUJ, Atención a los desplazados, ACNUR- Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 49-61.

Ramírez, Mónica, 2003, "Cosmografías del miedo en Manizales. Imaginarios sobre territorios urbanos" en Ana María Morales (edit.), *Territorios ilimitados*, UAEM- UAM, México, pp. 335-344.



TRAYECTORIAS EN LA CIUDAD

RUTINAS Y MICROCOSMOS DE LA VIDA URBANA*

Claudia Alexandra Duque Fonseca
Grupo de Investigación Territorialidades
Universidad de Caldas
Correo electrónico: claduf@hotmail.com

Resumen

El artículo presenta algunos de los resultados de una investigación que busca comprender desde conceptos como territorio, imaginario y memoria lugares urbanos que son la ciudad y los centros comerciales. Dicha comprensión se encuentra unida al concepto de rutina que permite mostrar los ritmos, los usos y las apropiaciones que los ciudadanos hacen de esos lugares urbanos promoviendo sentidos de identidad frente al lugar y generando comportamientos que son propios de la vida urbana contemporánea.

Palabras clave

Lugar, rutina, vida urbana, centros comerciales

Abstract

This article presents some of the results of a research that intend. To understand urban places like the city and shopping centers. This is done by implementing the concepts of territory, imaginary and memory. Said comprehension is linked to the concept of routine that shows the rhythms, the uses and the appropriations that the city dwellers have of those urban places. All of this, promotes senses of identity for the place and generates behaviors which are characteristic of contemporary urban life.

Keywords

Place, routine, urban life, malls

* Texto recibido: 02 -08 - 2005; aprobado: 18 - 09 -2005